



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 21 (2015)

CORRESPONDENCIA Y ECONOMÍA POLÍTICA EN ESPAÑA (1809-1831). LA RELACIÓN EPISTOLAR CON JEREMY BENTHAM Y JEAN-BAPTISTE SAY

José M. MENUDO
(Universidad Pablo de Olavide)

Recibido: 17-02-2015 / Revisado: 04-05-2015

Aceptado: 04-05-2015 / Publicado: 11-07-2015

RESUMEN: La correspondencia de los españoles con los autores de las obras canónicas de la Economía supone una fuente para estudiar la circulación de las ideas y situar de forma más clara el lugar de la ciencia económica en España durante la primera mitad del siglo XIX. La relación epistolar con Jeremy Bentham y Jean-Baptiste Say, ambos principales protagonistas de la Economía política clásica, aportan más argumentos para defender la conexión de los autores españoles, sin retraso evidente, con las obras modélicas desde un plano analítico, docente y político. La carta se revela como una etapa superior que sucede a la traducción y a la elaboración de textos económicos propios. Un salto en busca de la excelencia que no parece compatible con la descripción de unas élites intelectuales aisladas y retrasadas.

PALABRAS CLAVE: Jeremy Bentham, Jean-Baptiste Say, Historia del pensamiento económico, Transmisión de ideas económicas.

CORRESPONDENCE AND POLITICAL ECONOMY IN SPAIN (1809-1831). THE EPISTOLARY RELATION WITH JEAN-BAPTISTE SAY AND JEREMY BENTHAM

ABSTRACT: The correspondence of the Spanish authors with foreign economists allows us to study the transmission of economic ideas and the place of Economics in Spain during the first half of the 19th century. The epistolary relation with Jean-Baptiste Say and Jeremy Bentham, both principal protagonists of Classical Economics, adds more arguments to defend the connection of the Spanish authors with the canonical works on economic theory, education and economic policy. Here, the letter turns out to be at a higher stage than the translation, or the elaboration of national text on Economics. This leap in search of excellence does not seem compatible with the description of isolated and retarded intellectual elites.

KEYWORDS: Jeremy Bentham, Jean-Baptiste Say, History of economic thought, Spread of economic ideas.

En el estudio de la historia del pensamiento económico, el «enfoque nacional» incorpora las realidades periféricas al análisis de los flujos internacionales de las ideas económicas (Lluch, 1980; Albertone y Masoero, 1994; Cardoso, 2003). En este campo, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX, las traducciones han sido la vía de circulación de la literatura económica más estudiada. Convertidas en un instrumento cuantitativo, han permitido tanto elaborar una cronología de la transmisión de las ideas como realizar un indicador de la influencia directa de los autores.¹ Esta metodología ha generado unos resultados contradictorios en el período señalado que sitúa la ciencia económica en España en un estadio de retardo o, al contrario, en sintonía con nuestro entorno intelectual —es decir, dentro de las etapas que la ortodoxia emplea para dividir los manuales de historia del pensamiento económico. Por ejemplo, la tardía traducción de los *Principios de economía política y tributación* de David Ricardo es un argumento empleado para señalar el retraso intelectual de los economistas españoles (Frias, 1993).² Sin embargo, Jean-Baptiste Say es uno de los economistas más importantes del siglo XIX, el principal protagonista de la Economía clásica en el continente europeo, y sus obras serán publicadas sin retraso apreciable, a diferencia de otros países —Alemania o Estados Unidos— donde la influencia también fue relevante (Menudo y O’Kean, 2005).

El siguiente paso en este enfoque nacional ha sido considerar elementos alternativos, paralelos o complementarios a las traducciones y que, lógicamente, también fueron modos de asimilación de ideas foráneas, concretamente los plagios, las copias manuscritas, los viajeros, los diplomáticos, los salones de lectura o la prensa. En el caso de España durante los siglos XVIII y XIX, Salvador Almenar (1996) ha mostrado la difusión de las ideas económicas a través de las publicaciones periódicas españolas, mientras diversos artículos han detallado el papel de los plagios, adaptaciones y resúmenes en la recepción del ministro Jacques Necker en España (Astigarraga, 2000) y en la circulación de la obra de Richard Cantillon (Astigarraga y Zabalza, 2007a). Este trabajo pretende contribuir a este debate introduciendo uno de los elementos menos atendidos por parte de la literatura sobre la circulación de las ideas económicas. En concreto, incorporamos la correspondencia entre los autores de referencia y las realidades periféricas. En la actualidad, el material disponible es escaso para el período considerado pero está ligado a dos figuras centrales del pensamiento económico, Jeremy Bentham y Jean-Baptiste Say. El primero es un filósofo, nacido en Londres en 1748 y fallecido en la misma ciudad en 1832, que los economistas asocian con la teoría de la utilidad y los juristas con la codificación. El segundo, nacido en Lyon en 1767 y muerto en París en 1832, fue más que un afamado economista; redactor jefe de *La Décade Philosophique, Littéraire et Politique*, parlamentario, posteriormente empresario y finalmente primer catedrático de Economía, en el *Conservatoire des Arts* y a continuación en el *Collège de France*.³

Este artículo está estructurado en dos bloques. En primer lugar, analizamos la correspondencia de Jeremy Bentham y los economistas españoles que formaban parte del selecto grupo de corresponsales, José Canga Argüelles y José Joaquín de Mora. La segunda parte emplea las cartas dirigidas a Say por Manuel María Gutiérrez, Álvaro Flórez Estrada y el

¹ Carpenter y Redlich (1973) proponen la medición de la influencia por medio de variables temporales como los retardos o períodos entre traducciones.

² Los *Principios de economía política y tributación* (1817) de David Ricardo será publicada por Juan Antonio Seoane por entregas y de forma parcial en el periódico *El Amigo del país* (1848, 1849 y 1850). Hay que esperar hasta 1959 para disponer de la traducción completa al castellano, a cargo de Andrés Álvarez.

³ Sobre una presentación del pensamiento de Say que deja atrás los estereotipos tradicionalmente empleados por la literatura —por ejemplo, economista liberal o difusor de Adam Smith—, ver Whatmore (2000).

Marqués de Valle Santoro, respectivamente. Concluimos que estos escritos nos permiten situar de forma más clara el lugar de la ciencia económica en España durante las primeras tres décadas del siglo XIX. En este momento se encontrarán corrientes de pensamiento procedentes de tradiciones propias y ajenas, con innovaciones analíticas y revisiones de viejos postulados de política económica.⁴ Los autores españoles buscan a unos referentes teóricos que ya conocían porque forman parte del intenso proceso de circulación de ideas que recorre la Europa del período. La carta se revela como una etapa superior que sucede a la traducción y a la elaboración de textos económicos propios. Un salto en busca de la excelencia que no parece compatible con la descripción de unas élites intelectuales aisladas y retrasadas.

2. LAS CARTAS DE JEREMY BENTHAM

Una parte de la correspondencia de Jeremy Bentham con españoles y asuntos españoles ha sido publicada en castellano y tiene lugar entre 1809 y 1821 (Schwartz y Rodríguez, 1983).⁵ En estas cartas tiene mucho mayor peso las cuestiones políticas y jurídicas que las económicas porque la faceta económica de Bentham no es percibida en España (Schwartz, 1976). Por un lado, la irrupción de la obra de Bentham en España se produce en el Trienio liberal por aquellos que buscaban un liberalismo ajeno a la Revolución francesa y a la ilustración española (Sánchez García, 2007). La propuesta de reforma del sistema carcelario, derivadas del edificio panóptico y basadas en los principios de utilidad y economía, la proporcionalidad entre los delitos y las penas, las críticas al iusnaturalismo o la interdependencia entre la codificación civil y penal fueron los elementos jurídico-políticos mejor acogidos inicialmente en la España no académica. En este sentido encontramos la correspondencia de Bentham con políticos como Agustín de Argüelles, el Conde de Toreno o Antonio Alcalá Galiano. Por otro lado, el filósofo Bentham se ajusta perfectamente al espíritu de renovación jurídica que se respiraba en los círculos más reformadores de la Universidad de Salamanca a comienzos del siglo XIX (Pérez-Luño, 1992; Robledo, 2006). El método utilitarista de Bentham supone una vía nueva para fundamentar una ética jurídica basada en los resultados dolorosos y placenteros del acto individual y en sus repercusiones en el colectivo. Aparece así una minoría intelectual que pretende una profunda revisión de los modelos didácticos de la Universidad española. Serán los discípulos españoles, Toribio Núñez y Ramón de Salas.⁶

En este entorno jurídico-político, Bentham también entabla correspondencia con dos economistas españoles de gran importancia, José Joaquín de Mora y José Canga Argüelles. La correspondencia con Mora detalla sus tareas de activo corresponsal político y

⁴ Aunque definir el paradigma clásico sea controvertido, la corriente iniciada con David Ricardo y finaliza con que John Stuart Mill no dominó el pensamiento económico del otro lado del canal de la Mancha. En el continente europeo, las obras de autores considerados como anexos de la Economía clásica tuvieron mayor difusión que sus colegas británicos (Screpanti y Zamagni, 1993).

⁵ Un mayor número de cartas han sido publicadas por Pedro Schwartz en *The Iberian Correspondence of Jeremy Bentham: A Provisional Edition* (2 vols., Bentham Committee, Londres-Madrid, 1979). También ha sido traducida al castellano la correspondencia entre Bentham y Simón Bolívar. Ver Pedro Schwartz y Carlos Rodríguez Braun, «Las relaciones entre Jeremías Bentham y S. Bolívar», *Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 1(3), 1992, pp. 45-68.

⁶ En 1820, Toribio Núñez inicia el proceso de publicación de las obras de Bentham con un estudio preliminar titulado *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social*. Un año más tarde aparece el primer y único tomo con el título *Principios de la Ciencia Social o de las Ciencias Morales y Políticas*. Tras su muerte y por orden del Gobierno, se publica *Ciencia social según lo principios de Bentham* (1834) con la incorporación de un mayor número de traducciones. Ramón de Salas publicaba en ocho volúmenes el compendio de escritos de Jeremy Bentham *Traité de Législation Civile et Pénale* (1802) con el título *Tratados de legislación civil y penal, de Jeremías Bentham, traducidos al castellano, con comentarios, por Ramón Salas* en 1823.

traductor de Bentham, mientras el autor británico se limita a ofrecer sus servicios como codificador, en el caso de Canga. Estas cartas prácticamente carecen de contenido económico pero proporcionan el material para dibujar un cuadro donde los autores españoles están próximos a un referente como Jeremy Bentham. La ausencia de cuestiones económicas puede ser explicada por la escasa influencia del autor utilitarista en el pensamiento de ambos economistas.

En el caso de José Canga Argüelles, la obra de Bentham no está presente en su formación en la universidad de Oviedo, Zaragoza y la Sociedad Económica Aragonesa (Almenar, 2000: 37). Tampoco posteriormente el pensamiento de Bentham influye en la obra económica de Canga, calificada por la literatura como agrarismo poblacionista (Almenar, 1997: 151).⁷ Su visión teórica se centra más en la circulación como fundamento del progreso económico que en los temas clásicos de división del trabajo o acumulación de capital. Desde sus primeros escritos, bajo la forma de informes, Canga muestra una «dirección moderadamente historicista» (Almenar, 2000: 37), con gran interés en los economistas españoles —Francisco de Cabarrús, Pedro Rodríguez de Campomanes, Sancho de Moncada, Bernardo Ward, Francisco Martínez de Mata—, en los extranjeros —Adam Smith, J.-B. Say, Heinrich Friedrich von Storch— y en las fuentes históricas, no en vano Canga escribe los *Elementos de la Ciencia de la Hacienda con aplicación a España* ante la excesiva abstracción de Smith, Ricardo, Say y Storch. La influencia de los economistas clásicos se hace más notoria conforme avanzan sus escritos en el tiempo. En el *Diccionario de la Hacienda* se incorporan las ideas de Smith sobre liberalización gradual y sobre el dinero como parte de la riqueza, posturas poblacionistas de Antoine-Louis-Claude Destutt de Tracy, junto al maquinismo de J.-B. Say y John Ramsay McCulloch (Smith, 1968a: 319; Almenar 1997: 152).

La relación entre José Joaquín de Mora y Jeremy Bentham es la conexión española más importante. Mora conocía su obra como estudiante de Derecho en Granada y quizás la naturaleza jurídico-política de esta relación hiciera que Mora, aunque le considerase un economista, no le citará en sus textos económicos.⁸ Sus referentes son Thomas Malthus, Say, Ricardo, McCulloch, J.S. Mill y las escuelas de los liberales franceses. Con todas estas influencias elabora un pensamiento económico ecléctico que pone a disposición de los autores insertados en el grupo denominado librecambista —Mora junto a Alcalá Galiano, Pablo Prever o Pío Pita Pizarro. La estructura de su obra ha sido vinculada a Say al igual que sus planteamientos sobre el comercio exterior (Velasco, 1990: 84). También toma el principio de la población de Malthus y la teoría del valor de Ricardo. La influencia de James Mill es importante (Schwartz, 1999), aunque más bien se trata de una vía de entrada de la escuela de Ricardo (Martín Rodríguez 1989: 46), concretamente de los postulados de McCulloch (Astigarraga y Zabalza, 2007b). El resultado es un pensamiento económico fundamentado en la supremacía agrícola fisiócratas, con una teoría monetaria poco coherente y una teoría del comercio exterior contradictoria (Smith, 1968b: 603).

⁷ Nació en Asturias en 1770 y tuvo una extensa formación. Se instala en Madrid ocupando tareas como miembro de la Junta del Banco de San Carlos y como secretario de Carlos IV hasta convertirse en funcionario de Hacienda. Sus *Elementos de la Ciencia de la Hacienda con aplicación a España* (Londres, 1825) y el *Diccionario de la Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella* (1ª ed. Londres, 1926-7, 2ª ed. Madrid, 1833-4) son dos obras fundamentales del período.

⁸ Nació en Cádiz el 10 de enero de 1783, pasó su infancia en una ciudad convertida en centro del intercambio comercial entre Europa y América desde 1717, con un carácter claramente cosmopolita. Entre sus obras de carácter económico destaca *Catecismo de Economía Política* (tres ediciones en Londres 1825 y 1828, en México de la tercera edición en 1828 y en Sevilla de forma anónima una segunda edición en Establecimiento tipográfico, 1834), *De la libertad del Comercio* (1843 y 1853 en México). Recientemente hemos conocido que la entrada «Economía política», de la *Enciclopedia moderna* (1852-1855), fue realizada por Mora (Astigarraga y Zabalza, 2007b).

En resumen, la correspondencia de Jeremy Bentham con los autores españoles es amplia y centrada en cuestiones políticas y jurídicas. Aunque la influencia del pensamiento económico de Bentham sea inapreciable en José Joaquín de Mora y José Canga Argüelles, estos economistas españoles están usando otros referentes contemporáneos cuando elaboran sus escritos. Por lo tanto, la ausencia de temas económicos en las cartas de Bentham es la consecuencia de la elección de otros referentes teóricos, y no de un retraso intelectual.

3. LAS CARTAS DE JEAN-BAPTISTE SAY

Mientras el inicio de la Economía como materia académica en nuestro país (1776-1806) estuvo acompañado de referentes como Antonio Genovesi o Adam Smith, la aparición de la Economía como disciplina universitaria trae consigo «la era de Say en España» (Martín Rodríguez, 1989: 40). Publicado en castellano justo antes de la guerra de independencia napoleónica, el *Traité d'économie politique* (en adelante *Traité*) entra en la escena española con el protagonismo que le otorga el Plan de estudios del ministro José Antonio Caballero.⁹ Se trata de uno de los autores más traducido en el panorama de la literatura económica peninsular —el más importante en dicho siglo con 23 obras.¹⁰ Su influencia directa en España se extiende desde 1804 hasta 1846, sin retraso y con un período de gran intensidad entre los años 1814 y 1827.

La correspondencia española de Jean-Baptiste Say está compuesta en la actualidad por cinco cartas de autores españoles dirigidas a Jean-Baptiste Say: la carta de Manuel María Gutiérrez de 7 de enero de 1817, la carta de Manuel María Gutiérrez de 23 de mayo de 1817, la carta de Manuel María Gutiérrez de 26 de julio de 1817, la carta Álvaro Flórez Estrada de 19 de septiembre de 1831 y la carta del Marqués de Valle Santoro, sin constancia de la fecha de envío o recepción.¹¹ Su contenido, casi exclusivamente relativo a cuestiones económicas, describe relaciones muy distintas —debates teóricos, aspectos relativos a la difusión de textos, el tema de la docencia de la ciencia económica, revisión de textos. Veremos estos asuntos dispersos a lo largo de la presentación de la relación de Say con cada uno de sus corresponsales

La carta de Álvaro Flórez Estrada a Say describe la correspondencia entre dos colegas que comparten mutua admiración.¹² En primer lugar, el autor asturiano manifiesta su propósito de asistir, durante su estancia en Francia, a las clases de Economía política de Jean-Baptiste Say en el *Athénée* de París.¹³ Esta intensión abre la puerta de la influencia del pensamiento del autor francés en las cuatro ediciones del *Curso de Economía* publi-

⁹ Sobre la influencia de J.-B. Say en el proceso de institucionalización de la enseñanza de la Economía política en España, ver López Castellano (2009).

¹⁰ Frédéric Bastiat, con dieciséis ediciones de varias obras, Bentham, con quince, o Gaetano Filangieri, con seis, (Cabrillo, 1978: 87-103) se sitúan cuantitativamente lejos de la difusión directa de los textos de Say.

¹¹ Esta correspondencia se halla en legajo NAF 26252 del Fondo Jean-Baptiste Say de la Biblioteca nacional de París.

¹² Álvaro Flórez Estrada (1766-1853) nace en Pola de Somiedo (Asturias) y estudia Leyes en Oviedo hasta que se traslada a Madrid donde se incorpora a los círculos políticos, concretamente contra Godoy y que le supone un breve destierro. Intenta en 1803 establecer una ferrería en Asturias durante una de sus pausas entre los cargos administrativo que ocupó, siempre vinculado a los movimientos liberales. Sus obras son de distinto formato —cartas, discursos, proclamas, libros, folletos— y de distintos campos de conocimiento. Su *Curso de Economía política* (1ª ed. Londres, 1828, 2ª ed. París 1831, 3ª ed. en francés bajo el título *Cours Eclectique d'Économie politique*, París 1833, 4ª ed. Madrid, 1835 y Caracas, 1840; 5ª ed. Madrid, 1848, 6ª ed. Oviedo, 1852) será una obra de reconocido prestigio dentro y fuera de España.

¹³ En 1830, Say es nombrado primer titular de la cátedra de Economía política del Collège de France, donde enseña un único curso académico completo porque fallece en noviembre de 1832. Anteriormente había impartido clases en el *Athénée* de París y en el Conservatoire des Arts et Métiers. El contenido del curso en el *Athénée* será editado por Philippe Steiner, *Cours d'économie politique et autres essais* (París: Flammarion, 1996)

cadras en España cuando regresa del exilio. Efectivamente, Almenar marca un antes y un después de este exilio en el pensamiento económico de Flórez (Almenar, 1980: 47). En Gran Bretaña, el autor mantiene su participación en los debates políticos pero también en los económicos, publicando una obra sobre la crisis económica inglesa de 1825 titulada *Reflection on the present Mercantile Distress Experienced in Great Britain, and more of less affecting other nations on the Continent of Europe* (1826).¹⁴ El éxito editorial es importante en Inglaterra, de forma que se extiende al continente, traduciéndose al francés en el mismo año, y siendo objeto de reseña, por ejemplo por J.-B. Say en la *Revue Encyclopedie* (tomo 38, 1826). Estas referencias a la obra hacen que Flórez la reedite en castellano con el añadido de las contestaciones a las críticas vertidas. Desde este momento se dedica a publicar y revisar el *Curso de Economía política* con el claro objeto de la difusión. Su obra será conocida en Europa cuando se publica la tercera edición ampliada de forma importante y en francés, bajo el título *Cours Eclectique d'Economie politique* (1833), con un prefacio de Leon Galibert donde elogiaba el enfoque ecléctico, lo que para Flórez nunca fue considerado un planteamiento metodológico diferencial (Almenar, 1980: 48). En 1834 vuelve a España y toma el cargo de procurador por Asturias. En el año siguiente aparece la cuarta edición y primera en España, aunque su difusión vuelve a quedar en entredicho hasta que sus recomendaciones de política económica inician varios debates públicos.¹⁵ Almenar ha calificado el *Curso* de Flórez como un elaborado «collage» compuesto de diversos elementos elegidos con una «coherencia específica y singular aunque no exenta —por lo demás— de contradicciones menores» (Almenar, 1980: 53). Una de estas piezas es Jean Baptiste Say, junto a otros autores muy cercanos al autor francés como Destutt de Tracy o Henry Storch, y muy lejanos como David Ricardo, James Mill o McCulloch. La influencia de J.-B. Say en el pensamiento económico de Flórez se remite únicamente a la segunda etapa antes mencionada y se puede calificar de importante pero no fundamental. El fundamento teórico proviene de los economistas ricardianos —producción, distribución, población, tributación, crecimiento—, preferentemente McCulloch, razón por la que Flórez ha sido considerado como el difusor del pensamiento ricardiano en España (Almenar, 1980). Pero más allá de la influencia, esta carta señala una relación de admiración a la obra de Álvaro Flórez Estrada cuando Say le pide su opinión sobre la incidencia del gasto público en la actividad económica.

Creo seguramente de la mayor importancia impugnar, como V. se propone hacerlo en el mes del proximo Noviembre, la preocupacion de que refluyen á la sociedad los consumos que hacen los Gobiernos, pues aunque no es la idea menos demostrada, desgraciadamente es la mas resistida por lo interesados en los abusos. Como espero pasar el invierno en Paris, no perderé la oportunidad de asistir á sus lecciones, de que espero reportar no poco provecho y satisfaccion. (Carta de Álvaro Flórez Estrada a J.-B. Say. Paris, 19 de septiembre de 1831)

No conocemos la continuación de este debate pero el pensamiento de Say está presente cuando Flórez discute en su *Curso* los obstáculos a la acumulación de capital

¹⁴ En ella plantea que la crisis se debe a la reducción de la base monetaria generada por la independencia de las colonias españolas, por lo que invitaba a Europa a establecer un nuevo marco de relaciones económicas y políticas con estos nuevos países independientes (Almenar, 1980: 48).

¹⁵ Euraldo Jaumeandreu publica su *Curso elemental* (1836) en respuesta al librecambismo de Flórez. A partir de la crítica de Flórez al sistema de amortización eclesiástica de 1836, también se inicia un debate en el que Ramón de la Sagra y el Marqués de Valle Santoro publican folletos sobre el concepto de propiedad y nacionalización de la tierra planteado en *La cuestión social* (1839), texto incluido en la 5ª edición del *Curso* de Flórez.

(libro I: capítulo VII), las empresas públicas (I: XIII), las infraestructuras de comunicación (I: VI) o el consumo reproductivo (IV: II).

Las cartas entre Say y Manuel María Gutiérrez describen aspectos relevantes sobre la historiografía de las traducciones españolas y sobre las vías institucionales a la circulación de las ideas. Esta correspondencia señala a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (RSEM en adelante) como una institución central para entender la difusión directa de la obra de Say en España. Los traductores del *Traité* eran, salvo Juan Sánchez Rivera, todos miembros de esta sociedad y los borradores de las traducciones transitaban para su revisión entre los miembros de la RSEM.¹⁶ Si añadimos la defensa que Gutiérrez realiza frente a Say de la desafortunada traducción del *Traité* a cargo de José Quiipo de Llano, la difusión de la obra económica de Say aparece como un proyecto colectivo de la RSEM donde Gutiérrez toma el papel de interlocutor.¹⁷ Será únicamente en una primera etapa de la producción intelectual de Gutiérrez. En 1817, aparece como el único candidato a la cátedra de Economía y Comercio del Consulado Marítimo y Terrestre de Málaga y realiza un discurso con el título *Discurso inaugural y suscinta esposición de los principios de economía política demostrados por Mr. Juan Bautista Say* (1819).¹⁸ Se trata de una ampliación del prólogo elaborado para la traducción de Say unos años antes, con una crítica a los sistemas mercantilista y fisiócrata, basada en autores como Say, Destutt y Charles Ganilh (Velasco, 1990: 46), y una clara adhesión al pensamiento *Idéologue* (Grice-Hutchinson, 1982: 156). La supresión de la cátedra de Gutiérrez en 1825 le lleva a la Junta Revisora de Aranceles hasta 1834, año de la desaparición de la institución y del abandono de la carrera funcional (Velasco, 1990: 91). Desde este momento aparece vinculado a la Comisión de Fábricas de Hilados, Tejidos y estampados de Algodón del Principado de Cataluña, que le retribuye 20.000 reales por elaborar una memoria titulada *Comercio libre o funesta teoría de la libertad económica absoluta* (1834).¹⁹ Gutiérrez abandona el librecambio y presenta un modelo alternativo, denominado «Sistema restrictivo», que explicaría el nacimiento de las industrias francesa, inglesa y catalana. También intensifica sus apariciones en la prensa escrita, del lado proteccionista, con artículos en revistas financiadas por los algodoneros catalanes como el *Tecnológico nacional* o *Boletín del Comercio*, frente a la prensa librecambista representada por *La Revista española*, *El Corresponsal* o *Eco del Comercio*.

La correspondencia entre Say y Gutiérrez también nos permite señalar los elementos que facilitan la conexión de los autores españoles con las obras modélicas. Gutiérrez dispone de todas las ediciones francesas del *Traité* a las pocas semanas de su publicación, así que las vías de comunicación debieron ser fluidas. Por ellas circula la prensa francesa,

¹⁶ José Quiipo de Llano es miembro de la RSEM desde su fundación en 1775 (Sancha, 1780: 315) y José Antonio Ponzosa, el último traductor del *Traité*, será el titular de la Cátedra de Economía política de la Sociedad Económica Matritense desde 1820.

¹⁷ En una comparación de las cuatro traducciones del *Traité* publicadas en el siglo XIX, el resultado de José Quiipo de Llano (1804-07) es claramente de menor calidad que las ediciones posteriores (Menudo y Okean, 2005: 123).

¹⁸ Manuel María del Carmen Ignacio Gutiérrez Beganige nace en Cádiz el 16 de julio de 1775 y muere en Madrid en 1850. Estudia teología en el Colegio-Seminario de San Fulgencio (Murcia), donde se doctora y se dedica a la enseñanza de esta materia. Obtiene una cátedra y se convierte en presidente del Claustro del centro. En 1801 es expulsado, posiblemente por problemas con la Inquisición y, tras unos años en Madrid y Santander, vuelve a ocupar una cátedra en Málaga aunque finalmente regresa a Madrid, distanciado ya de la docencia. Junto a las traducciones de obras de carácter económico de J.-B. Say, A.-L.-C. Destutt de Tracy y James Mill, es muy reseñable sus *Nuevas consideraciones sobre libertad absoluta de Comercio y puertos francos ó impugnación de la memoria sobre libertad de comercio y puerto franco de Cádiz por el Sr. Pío Pita Pizarro, y de las reflexiones sobre aduanas, y efectos de la ley prohibitiva por el Dr. D. Manuel Inclán, y del folleto la España en su estado actual y porvenir por un viajero inglés* (1839).

¹⁹ Se le retribuyen también una serie de traducciones de informes proteccionistas franceses publicados bajo el título *Libertad de comercio* (1835) y por elaborar una obra –por encargo de Magín Corominas, Comisionado de Cataluña para la revisión de los nuevos aranceles– titulada *Impugnación a las cinco proposiciones de Pebrer* (1837).

que Gutiérrez menciona explícitamente —*Mercur de France* o *Journal des débats politiques et littéraires*— y que le sirve para estar al corriente de la vida académica.²⁰

Leo en el *Journal des débats*, del 21 del mes pasado, que acabáis de iniciar un curso de economía política. Como estoy convencido de la gran importancia que debe tener una obra salida de vuestras manos sobre esta ciencia, de la que usted es el creador, oso suplicaros con insistencia entregar al portador de esta carta un ejemplar de su discurso de apertura, si está impreso, o una copia de vuestro manuscrito si no lo está. (Carta de Manuel María Gutiérrez a J.-B. Say. Santander, 7 de enero de 1817)

Fruto de esta información, Gutiérrez demanda con insistencia a Say más textos, publicados o manuscritos, para que puedan ser traducidos al castellano y como respuesta Say le envía *De l'Angleterre et des Anglais* (1815) el 7 de abril de 1817.²¹ Estas cartas también nos describen las instituciones que permiten una circulación tan extensa e inmediata. Los canales diplomáticos y comerciales constituyen la estructura que permite la difusión de ideas o el tránsito de ejemplares, borradores e informes. En el caso de Gutiérrez, el cónsul francés en Santander, Louis-François Graslin, será el nexo con Say²² y la compra de ejemplares se realiza por medio de la relación entre las casas de comercio de los hermanos Aguirre y Delaroche-Delessert et Cia.²³

A este fin he puesto en manos de los Señores Aguirre [,] del comercio de esta plaza, un ejemplar completo de mi traducción en 4 volúmenes en pasta. Los 3 primeros comprender su traducción, y el 4º el epitome y la cartilla, pues no he tenido noticia de la dirección que se ha dado al otro ejemplar que remití á Bayona. Los Señores Aguirre Hermanos están en correspondencia con los Señores Delaroche Dilassent [sic] y Compañía pero no es posible ponerle en sus manos, á causa de la poca ó ninguna comunicación que hay con Havre de Grace. (Carta de Manuel María Gutiérrez a J.-B. Say. Santander, 23 de mayo de 1817)

Por último, la correspondencia entre Say y Francisco de Gregorio, Marqués de Valle Santoro, tiene como contenido un debate sobre política comercial, en concreto sobre el modelo del sistema restrictivo para el comercio exterior. Tras la notoriedad alcanzada con las dos ediciones de sus *Elementos de Economía política aplicados a España*, Valle Santoro

²⁰ Por ejemplo, *Journal des débats politiques et littéraires*, 9 de noviembre de 1816: «L'Athénée royal vient de publier le programme de ses Cours pour l'année 1817 : On y remarque, parmi ses professeurs : M.M. Thénard, pour la Chimie; Say, pour l'Economie politique ; Trémery, pour la Physique ; Buttura, pour la Littérature italienne ; Hippolyte Cloquet, pour la Physiologie ; Pariset, pour l'Entendement humain ; Rougier de la Bergerie, pour l'Agriculture et la Physique végétale ; Brès, pour la Physique appliquée aux beaux-arts ; Michel Berr, pour la Littérature allemande, etc. etc. ».

²¹ Traducida al castellano en 1817, *De la Inglaterra y de los ingleses*. Por Juan Bautista Say, autor del *Tratado de Economía Política*. Traducido del francés al castellano por D. P. M. O., Madrid, Imprenta de Collado. Es posible que el traductor fuese Pedro María Oliver, editorialista de *Efemérides de la Ilustración de España*, de *Minerva* y traductor también de Alexander von Humboldt, *Minerva : ensayo político sobre el reino de Nueva España, sacado del que publicó en francés Alexander de Humboldt por D.P.M. de O.*, Madrid, Imprenta de Núñez, 1818, 2 vol.

²² Louis-François Graslin (Nantes, 1769-Bourg-la-Reine, 1850) fue cónsul de Francia en Santander, desde 1816 hasta 1837, y autor de *De l'Ibérie, ou Essai critique sur l'origine des premières populations de l'Espagne* (1838). Sobre Louis-François Graslin, ver Bladé (1870).

²³ Los hermanos Mariano y Mauricio Aguirre se trasladaron desde Bilbao a Santander en 1797, formando la sociedad Aguirre Hermanos de Santander con un capital de 672.556 reales de vellón. Se trata de un caso más de comerciantes atraídos por la apertura al comercio de ultramar del puerto de Santander y al lucrativo negocio del envío de harinas castellanas (Moreno Lozano, 1999). Say tiene una estrecha relación con Michel Delaroche, para quien su hijo Horace trabajaba en Nantes desde 1813, y con la familia Delessert. Say tenía una cuenta bancaria con Delaroche, Delessert et Cia para operaciones de crédito e inversión (Schoorl, 2012: 55-59)

escribe uno de los primeros libros que trataron el sector exterior de la economía española en una obra en particular, *Memoria sobre la balanza de comercio y estado de la riqueza actual en España* (1830).²⁴ En general, la literatura secundaria valora positivamente la obra económica de Valle Santoro, aunque también ha sido calificada como «hipersimplificación de las obras de Smith y Say» (Smith, 1968a: 328).²⁵ *Elementos* es una obra plenamente fundamentada en los economistas clásicos, criticando el concepto de riqueza fisiócrata o la división de clases entre productivas e improductivas, huyendo también de las clasificaciones axiológicas sobre la naturaleza de las rentas y del trabajo.²⁶ Sin embargo, no incluye importantes hipótesis clásicas y, además, separa la teoría de la práctica, siguiendo la vieja tradición mercantilista de dividir los textos en una parte general y otra dedicada a España, para rechazar medidas de política económica clásica, en lugar de constatar la inexistencia de las hipótesis en que basaban las medidas (Martín Rodríguez, 1989: 60-65). Propone un patrón de crecimiento, calificado como equilibrado, al requerir la seguridad de la actividad agrícola y el superior crecimiento generado por la actividad industrial. Valle Santoro presenta una serie de limitaciones a este crecimiento, generados por la escasez de capital y por la extensión del mercado industrial. También destaca una novedad relevante en la importancia otorgada a la concentración industrial, con argumentos —por ejemplo, la economía intersectorial y la reducción de incertidumbre en la inversión— procedentes de Jean-Antoine-Claude Chaptal (Almenar, 1997: 159). Los diferentes comentaristas consideran que no se trata de un simple seguidor de Say, ya que se separa de su pensamiento en los efectos de la maquinaria, en la influencia de las leyes en la riqueza y al sostener un sistema restrictivo en el comercio exterior, aunque le siga en todo lo demás —valor, precio, consumo, distribución de rentas, ahorro y acumulación (Lluch y Almenar, 2000: 113). Por esto ha sido calificado como difusor de una Economía ecléctica (Perdices, 2000: 290).

En resumen, las cartas de Say sitúan a los autores españoles en el círculo del autor de referencia en el pensamiento económico clásico continental, debatiendo ideas, haciendo circular ejemplares o contrastando teorías. Si las obras nacionales proponen políticas económicas distintas al canon clásico no es debido a la ignorancia. Al contrario, conocidas las propuestas, algunos autores españoles han elaborado planteamientos alternativos que han defendido frente a las figuras intelectuales de referencia.

4. REFLEXIONES FINALES

Esperamos que este trabajo contribuya a desterrar ciertas visiones tradicionales que, partiendo de la negación de la existencia de un avance intelectual significativo en la España del setecientos y la primera mitad del ochocientos, venían a atribuir tanto la escasez como la abundancia de traducciones a la debilidad de la literatura propia, a la dependencia respecto a otros países o al atraso intelectual de sus élites (Frias, 1993;

²⁴ Sobre la crítica de Valle Santoro a Adam Smith y Say, véase Serrano (2012).

²⁵ Francisco de Paula de Gregorio y Gracia de Tolba nació en Zaragoza el día 12 de octubre de 1786. Luchó joven como teniente de ingenieros en Zaragoza, pasando 5 años en Francia. Vuelve para, tras 4 años en Barbastro, instalarse en Madrid hacia 1817 y llegar a ser vocal de la Real Junta de Fomento de la Riqueza del Reino. Muere en Madrid el 2 de septiembre 1833, antes de la publicación de la última edición de sus *Elementos*. Sus obras económicas son: *Ensayo sobre la Hacienda pública* (1820); *Elementos de Economía política con aplicación particular a España* (1ª ed. 1829, 2ª ed. ampliada 1933 y 3ª ed. 1840); *Memoria sobre la balanza de comercio y examen del estado actual de la riqueza de España* (1830); *Impugnación a la cuestión social* (1839).

²⁶ Hubo de cosechar algún éxito porque se realizaron 3 ediciones en 11 años, con tiradas de 500 ejemplares (Martín Rodríguez, 1989: 15) y, según Adolf Blanqui, una traducción al francés publicada en París bajo el título *Element d'Économie politique*. En la tercera edición se incluye la obra *Impugnación a la cuestión social* (1839), una respuesta a la obra *La cuestión social* (1839) de Flórez Estada.

Lafarga, 1999). La correspondencia entre los autores españoles y el mundo académico de referencia demuestra un salto en busca de la excelencia que no parece compatible con la descripción de unas élites intelectuales aisladas y retrasadas.

La carta se revela como una etapa superior que sucede a la traducción y a la elaboración de textos económicos propios. Por ello, más allá de incrementar el número de cartas españolas de estos autores descritos, queda por indagar la correspondencia con otros elementos centrales del pensamiento económico de la época. Las traducciones españolas han aparecido como punto de partida para una relación epistolar entre autores españoles y extranjeros. Dado el incremento de publicaciones extranjeras en España desde la segunda mitad del siglo XVIII, es de esperar que la búsqueda de estas cartas sea fructífera.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTONE, Manuela y MASOERO, Alberto (1994), *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi.
- ALMENAR, Salvador (1980), «El pensamiento económico de Álvaro Flórez Estrada. Economía ricardiana y reformismo radical», en Salvador Almenar (ed.), *Curso de economía política por D. Álvaro Flórez Estrada*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. xxix-cxv.
- (1996), «Economic Thought in Spanish Periodical Publications of the 18th and the 19th Centuries: An Introduction», *History of Economic Ideas*, nº 4 (3), pp. 119-147.
- (1997), «Los primeros economistas clásicos y la industrialización», en VVAA, *Industrialización en España: entusiasmos, desencantos y rechazos. Ensayos en homenaje al profesor Fabian Estapé*, Madrid, Civitas, pp. 139-166.
- (2000), «Álvaro Flórez Estrada y la economía política clásica», en Enrique Fuentes Quintana (coords.) *Economía y economistas españoles*, vol. 4, Madrid, Galaxia Gutenberg, pp. 369-411.
- ASTIGARRAGA, Jesús (2000), «Necker en España, 1780-1800», *Revista de Economía Aplicada*, nº 8 (23), pp. 119-141.
- y Juan ZABALZA (2007a), «La fortuna del Essai sur la nature du commerce en général (1755), de Richard Cantillon, en la España del siglo XVIII», *Investigaciones de Historia Económica*, nº 3 (7), pp. 9-36.
- y Juan ZABALZA (2007b), «Political Economy in the first Spanish general Encyclopaedia: the *Enciclopedia Moderna* (1852-1855) », *History of Economic Ideas*, nº xv, pp. 79-108.
- BLADÉ, Jean-François (1870), «Examen critique d'un livre intitulé étude sur l'origine des basques», *Revue critique d'histoire et de littérature*, nº 12-13, pp. 19-26.
- CABRILLO, Francisco (1978), «Traducciones al español de libros de economía (1800-1880)», *Moneda y Crédito*, nº 147, pp. 187-191.
- CARDOSO, José Luis (2003), «The international diffusion of economic thought», en Warren J. Samuels, Jeff E. Biddle y John B. Davis (eds.), *A Companion to the History of Economic Thought*, Malden MA, Blackwell Publishing, pp. 622-633.
- CARPETER, Kenneth E. y Fritz REDLICH (1973), «Research Possibilities in the History of Political Economy Thought: a Bibliography of Translations», *History of Political Economy*, nº 5 (1), pp. 268-283.
- FRÍAS, Juan Carlos (1993), «Atraso económico y cultura de élites. A propósito de la traducción castellana en 1848 de los *Principios de economía política y tributación* de David Ricardo», *Revista de Historia Económica*, nº 11 (3), pp. 541-62.
- GRICE-HUTCHINSON, Marjorie (1982), «La vicisitudes de un economista. Notas sobre el Catedrático don Manuel María Gutiérrez», en Marjorie Grice-Hutchinson, *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

- LAFARGA, FRANCISCO (1999), «Historia de la traducción en España (1750-1830)», en Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, Literatura, Cultura*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 11-31.
- LLUCH, ERNEST (1980), «Sobre la historia nacional del pensamiento económico» (1980) en Salvador Almenar (ed.) *Curso de economía política por D. Álvaro Flórez Estada*, Madrid, Instituto de estudios fiscales, pp. 15-62.
- y Salvador ALMENAR (2000), «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España», en Enrique Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles*, vol. 4, Madrid, Galaxia Gutenberg, pp. 93-170.
- LÓPEZ CASTELLANO, FERNANDO (2009), «La réception de Say et son influence sur l'institutionnalisation de l'enseignement de l'économie en Espagne (1807-1856)», *Revue d'Histoire des Sciences Humaines*, nº 21, pp. 127-150.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, MANUEL (1989), «La institucionalización de la Economía política en la Universidad Española (1784-1857)», en Marqués del Valle Santoro, *Elementos de Economía política con aplicación particular a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. IX-CCXXXVII.
- MENUDO JOSÉ M. y JOSÉ M^a. O'KEAN (2005), «La recepción de la obra de Jean-Baptiste Say en España: la teoría económica del empresario», *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº23 (1), pp. 117-142.
- MORENO LOZANO, JAVIER (1999), *Los empresarios harineros castellanos (1765-1913)*, Madrid, Fundación Empresa Pública.
- PERDICES, LUIS (2000), «La riqueza de las naciones y los economistas españoles», en Enrique Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles*, vol. 4, Madrid, Galaxia Gutenberg, pp. 269-303.
- PÉREZ-LUÑO, ANTONIO ENRIQUE (1992), «Jeremy Bentham y la educación jurídica en la Universidad de Salamanca durante el siglo XIX», *Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, nº1 (3), pp. 69-94.
- ROBLEDO, RICARDO (2006), «Economía política en la Universidad de Salamanca: entre la intolerancia y la inteligencia (1786-1936)», en José I. Sánchez Macías, Rafael Calvo y Fernando Rodríguez (eds.), *Economía, Derecho y Tributación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 381-410.
- SANCHA, ANTONIO (1780), *Memorias de la Sociedad Económica*, vol. 2, Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL (2007), «Lecturas de Bentham en España», en María del Carmen García Tejera et al. (eds), *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- SCHOORL, EVERT (2012), *Jean-Baptiste Say: Revolutionary, Entrepreneur, Economist*, Londres, Routledge.
- SCHWARTZ, PEDRO (1976), «La influencia de Jeremías Bentham en España», *Información Económica Española*, nº 517, septiembre, pp. 37-57.
- y Carlos RODRÍGUEZ BRAUN (1983), «Cartas españolas de Jeremías Bentham», *Moneda y Crédito*, nº 165, pp. 59-88.
- (1999), *De la libertad del comercio por José Joaquín de Mora*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda.
- SCREPANTI, ERNESTO y ZAMAGNI, STEFANO (1993), *Panorama de historia del pensamiento económico*, Barcelona, Ariel.
- SERRANO, JOSÉ M^a. (2012), «Francisco de Gregorio, Marqués del Valle Santoro», en *Hacienda Pública-Balanza del comercio por Francisco de Gregorio, Marqués del Valle Santoro*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 11-54.

- SMITH, Robert S. [1968a], «El pensamiento económico inglés en España (1776-1830)», en Enrique Fuentes Quintana (coords.), *Economía y economistas españoles*, vol. 4, Madrid, Galaxia Gutenberg, pp. 305-338.
- SMITH, Robert S. [1968b], «El pensamiento económico de José Joaquín de Mora», *Humanitas. Anuario del centro de estudios humanísticos*, nº IX, pp. 595-607.
- VELASCO, Rogelio (1990), *Historia del pensamiento económico en Andalucía (1880-1850)*, Málaga, Editorial Librería Ágora.
- WHATMORE, Richard (2000), *Republicanism and the French Revolution*, Oxford, Oxford University Press.